

de Monjes a Arceobispo obispo de este obispado, manifes-  
tando se por el Senor Corredor de esta Ciudad a fin de dar  
el Titulo que llamamos de ma Señora de la luz a los Padres  
del Oratorio de Senor S. Felipe Rei, desposando  
a los hermitaños, q. hauez comprehendido su Ill<sup>ma</sup>,  
y graves inconuenientes de que subsistían allí; Desel-  
ando el que dice la mayor honra y Gloria de Dios  
mo S. p<sup>o</sup> pide a esta Ciudad se digne suplicar a su Ill<sup>ma</sup>  
le haga presente en lo que ditos hermitaños hubiesen  
faltado para que en virtud de decodo, la Ciudad recomen-  
ptare su movion, ciando Generalmente, tra-  
yendo certe Ayuntamiento lo traua oraziás que  
hubiere sobre este Titulo; premedicando el mismo tiempo  
lo que es Entrar una Comunidad, que se Experimenta  
siempre auocarse asi todas las Caplías y Patronatos  
lo que puede Subir en el Caso presente; Ino trauendo  
precedido para esta nouidad Ciudad General; y mas  
tocando a Regalías de esta Ciudad; siendo segun leyes  
nula qualquier graua que se haga; por esta razon su-  
plia nueuamente a la Ciudad y ablando con el Respecto  
de uideo requiere y al Senor Corredor no permua  
sepase adax para en esta Dependencia, sin que preceda lo  
que deua de ciando generalmente para ello; Lo  
contrario baxo esta modestia lo pide el testimonio  
con tas las grauas que certe se hubiesen echas  
De el Senor D. Fran. Rocamora Redidor Dif. en  
uilla el memorial de los hermitaños, que teniendo  
presente el Domnio Espiritual y modo de proceder  
de ditos hermitaños, toca unicamente al Ill<sup>mo</sup> Senor